

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.036 /

Monte Patria, 13 de Agosto de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°832, de 09 de Junio de 2015
- Pauta de Evaluación 2992-193-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-193- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-193-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-193-L115, por adquisición y confección de Muebles para habilitar un laboratorio de Ciencias en la escuela El Palqui, material a entregar por el proveedor **ISRAEL ELIAS MALDONADO DIAZ, RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$1.699.999 (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos),
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 04 000 "Mobiliario y Otros", Área de Gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE

